



## NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO

### 1. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO.

- Durante el horario escolar la puerta del edificio permanecerá cerrada, excepto en el horario siguiente:  
De 7:55 a 8:15, de 8:50 a 9:40, de 13:50 a 14:10 y de 14:40 a 15:00
- El alumno que llegue al instituto después del cierre de la puerta deberá permanecer en el patio hasta la siguiente hora de apertura de la misma.
- Fuera de estos horarios, las salidas o entradas solo se permitirán si están debidamente justificadas (por medio de un escrito de los padres) ante un miembro del equipo directivo o profesor de guardia.
- Cuando un alumno llegue tarde al centro reiteradamente se informará a su tutor, quien lo pondrá en conocimiento de sus padres. Si el alumno persiste en su actitud, el tutor informará a Jefatura de Estudios.

### 2. CONVIVENCIA Y DISCIPLINA.

- La convivencia en el Instituto debe regirse por una relación de cortesía y consideración hacia la demás.
- El mantenimiento de la disciplina es considerado un valor fundamental en este centro.
- Serán consideradas como faltas muy graves todas las actitudes o acciones que atenten contra la integridad física, sexual o ideológica, así como cualquier acto de violencia contra las personas o las cosas.
- Las faltas y sanciones se ajustarán a lo establecido por la legislación vigente y por el Reglamento de Régimen Interno.
- Algunas sanciones podrán ser conmutadas por **trabajos a la comunidad**. Esta posibilidad será propuesta por el Comité de Convivencia del centro y deberá contar con la autorización paterna.
- Algunos conflictos entre dos partes podrán ser resueltos si se acude voluntariamente a **mediación**.

### 3. DERECHOS Y DEBERES.

- El estudio y el seguimiento atento de las clases constituyen un deber básico del alumnado. Este deber se extiende a las siguientes obligaciones:
- Respetar el derecho al estudio de los otros compañeros.
- Respetar la libertad de conciencia y a las convicciones religiosas, morales e ideológicas así como la dignidad, integridad y la intimidad de todos los miembros de la comunidad escolar.
- No discriminar ningún miembro de la comunidad educativa por razón de nacimiento, raza, sexo o por cualquiera otra circunstancia personal o social.
- Participar en las actividades acordadas en el calendario escolar.
- Respetar los horarios establecidos.
- Asistir a clase diariamente y con puntualidad.
- Justificar sus ausencias o retrasos mediante el impreso elaborado a tal efecto, en el plazo de tres días desde la fecha de incorporación.
- Llevar los libros y materiales didácticos necesarios, exigidos por el profesorado.
- Realizar los trabajos mandados por el profesorado.
- Seguir las instrucciones y orientaciones del profesorado en cuanto al aprendizaje y comportamiento en el centro.
- Mantener el orden en los cambios de clase y evitar abandonar las aulas sin motivo justificado. Si algunos alumnos tienen que salir del aula deberán hacerlo de uno en uno.
- Comportarse correctamente en aulas, pasillos y demás dependencias del Centro. No se puede correr ni gritar.



- Abstenerse de masticar chicle y de comer golosinas, o cualquier otra cosa en las clases y pasillos. Solo se puede comer y beber en el patio y en la cantina.
- Mantener limpias las dependencias del centro.
- Respetar y utilizar correctamente los bienes, muebles e instalaciones del Centro, así como los bienes de otras personas de la comunidad escolar.
- Reparar los desperfectos causados de acuerdo con los procedimientos establecidos por Jefatura de Estudios o el Consejo Escolar. Los padres y madres son responsables subsidiarios de sus hijos/as.
- Mantener desconectados los teléfonos móviles, mp3 o cualquier otro aparato reproductor de sonido o imagen, en el interior del edificio. Si se detecta alguno, el profesorado lo entregará en Dirección y no se devolverá hasta que vengan los padres del alumno a recogerlo. El Centro dispone de teléfono público para que los alumnos puedan utilizarlo. En caso de urgencia también pueden usar los teléfonos de Conserjería o de Oficinas. Por eso no es necesario que el alumnado lleve móviles al Instituto.
- Permanecer en el instituto durante las horas de clase, incluso en ausencia del profesorado, a excepción de una autorización escrita de los padres y previo conocimiento del profesorado de guardia. Por lo tanto, el estudiante no deberá ausentarse del Instituto en horas lectivas, incluidos los recreos, sin autorización expresa. Durante los recreos, el alumnado permanecerá en el patio, con acceso a baños y cantina.
- Respetar las clases de Educación Física y los espacios donde se imparten.
- Llevar el carné escolar y mostrarlo si se lo pide un miembro del profesorado o personal no docente para acreditar su identidad.
- Vestir adecuadamente y no utilizar gorros, gorras, pasamontañas, gafas de sol o cualquier complemento que impida la correcta identificación del alumnado en el recinto escolar.
- Evitar hacer ostentación de símbolos o actitudes que puedan ser ofensivos o provocativos para los miembros de la comunidad educativa o que impidan el normal desarrollo de las actividades académicas o extraescolares.
- Abstenerse de facilitar la entrada de personas ajenas al centro.
- Devolver los resguardos de los boletines a los tutores en un tiempo que no sobrepase una semana desde la fecha de su entrega.
- Respetar las decisiones de los órganos unipersonales y colegiados del centro.
- Participar y colaborar activamente con el resto de la comunidad educativa para favorecer el mejor ejercicio de la enseñanza, de la tutoría y orientación y de la convivencia en lo centro.
- Propiciar un ambiente respetuoso de convivencia.

#### 4. FALTAS.

- La asistencia a clase constituye una de las obligaciones básicas del alumnado.
- La puntualidad en el cumplimiento de las actividades del Centro es obligación de todos.
- No se permitirán retrasos en la entrada a las clases.
- El profesorado pasará lista diariamente y anotará las faltas.
- Los alumnos solicitarán la justificación de las ausencias o retrasos con el modelo oficial, que deberá ser firmado por el padre, la madre o el tutor legal del estudiante. Esta firma será verificada mediante una fotocopia adjunta del correspondiente DNI. El profesor decidirá si una falta, o retraso, está debidamente justificada.
- El tutor enviará a los padres un parte de faltas y retrasos para que estos lo devuelvan firmado.
- Los padres podrán consultar las faltas de sus hijos en la página web del centro: [www.ieslaasuncion.org](http://www.ieslaasuncion.org).
- Un número reiterado de ausencias injustificadas constituirán una falta.
- No se repetirá ningún examen por huelga o falta de asistencia injustificada, individual o colectiva.



## 5. EVALUACIONES Y NOTAS

- Con el fin de garantizar el derecho a una evaluación objetiva del rendimiento académico del alumnado, a comienzos de cada curso académico los departamentos didácticos elaborarán sus Programaciones Didácticas y las pondrán a disposición de los miembros de la comunidad escolar mediante una copia depositada en la secretaría del Centro,.
- Para el alumnado oficial con asignaturas pendientes, los Departamentos, coordinados por el vicedirector y en el marco de la Comisión de Coordinación Pedagógica, fijarán los contenidos, tipo de pruebas y el calendario para su recuperación.
- Después de cada evaluación, el alumnado recibirá un Boletín de Notas con las calificaciones obtenidas. El resguardo firmado por los padres o tutores legales será devuelto al Tutor.

## 6. APERTURA Y CIERRE DE LAS AULAS

- Los alumnos no permanecerán ni en las aulas ni en los pasillos durante los recreos.
- Cuando todos los alumnos tengan que salir de su aula para ir a otras dependencias del centro (aula magna, laboratorios, talleres, etc.) el delegado recordará al profesor de la clase anterior la necesidad de cerrar la puerta.

## 7. LIMPIEZA

- La limpieza se considera un valor importante en este Instituto.
- El alumno que ensucie el Centro será reprendido por el profesor que lo vea. Si persiste en su actitud se elaborará un comunicado de incidencias que se comunicará a Dirección y a sus padres.
- Los alumnos deben subir las sillas a las mesas al finalizar la última clase para facilitar la limpieza del centro.

## 8. ROTURAS Y DESPERFECTOS

- Cualquiera deterioro voluntario que se produzca en las instalaciones del Centro o contra las propiedades de cualquiera miembro de la comunidad educativa, además de ser considerado como falta, deberá ser reparado a cargo del alumno o grupo de alumnos que lo hayan realizado o inducido.

## 9. PASILLOS

- Los pasillos son lugares de paso, no se puede permanecer en ellos para evitar molestias a las clases.
- La convivencia en el tiempo entre clase y clase debe transcurrir sin perturbar la normalidad del Centro. No se puede jugar, gritar, correr,... en el Centro.

## 10. LAVABOS

- Los lavabos son lugares de uso común por lo tanto debe extremarse la atención para no ensuciarlos. Debemos dejarlos como nos gustaría encontrarlos.
- Durante los recreos el acceso a los lavabos se realizará por el patio.

## 11. CANTINA.

- En los periodos de clase el alumnado no podrá permanecer en la cantina.
- Durante los recreos el acceso a la cantina se realizará por el patio.
- No se puede jugar a las cartas o juegos semejantes.

## 12. SALA DE PROFESORES

- El alumnado del centro no debe permanecer en la sala de profesores.
- Si falta algún profesor, solamente irá un alumno a preguntar a los profesores de guardia.
- Solo se podrán adelantar clases en el mismo día.



### 13. SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO.

- Lo Centro dispone de un servicio psicopedagógico para ayudar a los alumnos en los temas de aprendizaje.
- Es posible realizar consultas sobre salidas profesionales, técnicas de estudio, etc., previa petición de cita.

### 14. BIBLIOTECA

- La biblioteca permanecerá abierta de 9 a 13:00 horas y de 17:45 a 21:00 horas, excepto las horas reservadas a las actividades de animación a la lectura.
- En la biblioteca no podrán permanecer alumnos que falten a sus clases.
- se guardará silencio.
- En la biblioteca no se puede comer ni beber.
- En la biblioteca hay libros de consulta que no pueden sacarse de la sala y de otros que pueden ser prestados por el profesor de guardia.
- Para el préstamo de libros es imprescindible aportar el carné escolar del alumno.
- El deterioro de un libro tomado en préstamo es una falta leve y el alumno está obligado a sustituirlo por otro en perfectas condiciones de uso. De no hacerlo así, se incurrirá falta.
- No se permite hacer anotaciones, subrayar o dibujar en los libros de la biblioteca.
- El hecho de no devolver un libro dentro del plazo estipulado se considera falta leve. Si una vez avisado, el alumno sigue sin devolver el libro en un plazo de tres días, incurrirá en falta.

### 15. PÁGINA WEB.

- <http://www.ieslaasuncion.org>
- El Centro dispone de una página web, que será un mecanismo fundamental de comunicación entre todos los miembros de la comunidad educativa, dado que está constando actualización y dispone de listas de correo, cuentas de correo de cada grupo y de cada departamento.
- En esa página se pueden consultar notas, faltas, retrasos, incidencias disciplinarias, horarios, noticias, convocatorias....
- También dispone de fotografías actuales y antiguas, foros, concursos, encuestas, además de legislación educativa, criterios de promoción y evaluación del centro, etc.

### 16. VIAJES, SALIDAS Y VISITAS.

- La normativa que contiene este documento es igualmente válida en los desplazamientos, viajes o visitas.

### 17. OTROS.

- No se facilitará ningún tipo de medicamento al alumnado.